DOCUMENTO
.Otros: **987280 TD99 - EMUREMASA. Listado Provisional de admitidos y excluidos de la OEP. Procedimiento de estabilización 28052025**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **63DOE-5IK1N-JVTWQ**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/05/2025 11:03

ESTADO
FIRMADO
28/05/2025 11:03

Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

MARIA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de la EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLÚCAR SAU [EMUREMASA], en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 30 de abril de 2025 ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 713 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

CONSIDERANDO la existencia de errores advertidos en los listados provisionales y definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria instada para la ejecución de las ofertas de empleo público dentro del marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicados por resoluciones de 12 de noviembre de 2024 y 21 de noviembre de 2024, respectivamente, en el caso de cuatro (4) pinches de cocina.

CONSIDERANDO la propuesta del tribunal calificador de fecha 26 de mayo de 2025 sobre el derecho que asiste a la Sociedad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hechos o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVE

PRIMERO. - Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 12 y 21 de noviembre de 2024, (publicadas en idénticas fechas en la web municipal) sobre aprobación de listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y resolución de alegaciones y aprobación del listado definitivos de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la ejecución de la oferta pública de empleo, respectivamente, para el caso de cuatro (4) pinches de cocina.

SEGUNDO. - Aprobar **el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de cuatro (4) pinches de cocina** que, a continuación, se relacionan, indicando el motivo, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de selección en relación con la ejecución de la oferta pública de empleo dentro preceptuada por la Ley20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1°APELLIDO	2°APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCION
2739	ALVAREZ	PECHO	Mª DEL CARMEN	ADMITIDO
5927	ARANA	ARANA	JUANA	EXCLUIDO(4)
8558	BARBA	MOLINARES	Mª JOSE	EXCLUIDO(2-4)
3469	BARROSO	GARCIA	JUANA Mª	ADMITIDO
9165	BAZAN	VARGAS	VANESA	ADMITIDO
5289	BLANCCO	FUERTES	HECTOR HUGO	ADMITIDO
3674	BLANCO	SANCHEZ	MANUEL JESUS	EXCLUIDO(4)
3519	BLANCO	PASTOR	MANUEL ANGEL	EXCLUIDO(4)
2660	CAMACHO	RUIZ	ROSARIO	EXCLUIDO(4)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 987280 63DOE-5IK1N-JVTWQ 88763B3CF439EF469C72C604B71F4E1E34F0115D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 987280 63DOE-5IK1N-JVTWQ 88763B3CF439EF469C72C604B71F4E1E34F0115D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

23773	CARRERA	GOMEZ	Mª REGLA	EXCLUIDO4)
4018	DOMINGUEZ	DEL MORAL	MANUEL	ADMITIDO
3702	FERNANDEZ	RUIZ	Mª DOLORES	EXCLUIDO(4)
2826	GALLEGO	MACEAS	CARIDAD	ADMITIDO
5236	GALVEZ	GARRIDO	DEBORAH ALICIA	EXCLUIDO(4)
0709	GARCIA	CAZORLA	VANESA	EXCLUIDO(4)
4127	IRAVERTE	GAVIRA	Mª JESUS	ADMITIDO
3850	JURADO	PEREZ	ANGEL	ADMIITIDO
4744	LORENZO	BERNAL	LUIS JOAQUIN	EXCLUIDO(4)
5660	LOZANO	LOBO	YOLANADA	EXCLUIDO(4)
2488	LUQUE	APARCERO	FCO DE ASIS	EXCLUIDO(4)
4624	MATEO	HUMANES	JOSE	ADMITIDO
3680	MUÑOZ	BITAUBE	BEATRIZ	EXCLUIDO(4)
0233	OLIVEROS	VILLAGRAN	ANA Mª	ADMITIDO
8427	ORTEGA	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	EXCLOIDO(4)
3901	PEINADO	MOLINA	Mª DEL CARMEN	EXCLUIDO(2-4)
3799	ROMAN	VARGAS	Mª JOSE	ADMITIDO
5968	SANCHEZ	TEJADA	JOSE MANUEL	ADMITIDO
3824	VARGAS	RODRIGUEZ	MERCEDES	ADMITIDO
3639	VIDAL	PALACIOS	ESPERANZA MAC	EXCLUIDO(4)

Nota : Motivos de exclusión:

(1) Faltan Anexos debidamente cumplimentados.
(2) No aporta vida laboral.
(3) No acredita formación vinculada al puesto al que se opta.
(4) No aporta DNI.
(5) Solicitud presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar, concediendo un plazo de cinco (5) días hábiles para alegaciones y/o reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, debiendo realizarse éstas exclusivamente de forma telemática, a través de la dirección de correo: laboral@emuremasa.es.

En Sanlúcar de Barrameda, (fecha y firma digital).

LA APODERADA

Fdo.: María del Mar Silva Cordero